Bogotá D.C., Mayo 12 de 2025 SKCG-012

Srs.
INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS
Atn. Ing. ING. NESTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA
Director Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de obra No. 24001397 H4 2024. "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LA PLATAFORMA DE VIRAJE DE LA CABECERA 19 DEL AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ DE CARTAGENA (VF)". Oficio INCAR-007-2025

Apreciado Ingeniero:

De acuerdo al oficio de la referencia se tiene que en visita realizada el 7,8 y 9 de mayo se estableció que los informes semanales se entregarán el día lunes de cada semana.

Para efectos de visualizar los inicios tempranos y tardíos, así como las holguras del programa de trabajo se adjunta el Project línea base.

La ejecución de este tipo de contratos depende de la importación de las luces de taxeo o de borde de pista y de las empotradas (tortuga) las cuales provienen de USA y de Italia, razón por la cual de acuerdo con nuestra experiencia en contratos de ayudas visuales, no hay duda que debe recostarse al final del contrato al ejecución. Por ejemplo no se pueden hacer las perforaciones de los cilindros bajos para las luces empotradas hasta tanto ellas no lleguen pues van instaladas con un epóxico de dos componentes y deben nivelarse en el momento de su instalación. De hecho los cilindro bajos son importados de Italia asi que tampoco se pueden hacer las perforaciones y dejar el cilindro de pavimento en el sitio esto es un riesgo operacional.

Lo único que se puede adelantar es la construcción de canalizaciones, cajas de inspección, ducterías, ranurados en asfalto y cableado cable No. 12 y una vez terminado se puede nivelar el costado norte de pista.

De igual manera el cable 5 kv XLPE es por encargo su fabricación y puede tardar también unos 3 meses su entrega, porque fábrica solo vende 5.000 ml y nuestro proyecto tiene aproximadamente 1.200 ml, por tanto tampoco se podría cablear.

Por lo anterior, la programación está ejecutada basados en la normal ejecución de estos contratos de ayudas visuales.

Respecto de la topografía esta corresponde al ítem 6.1 y al igual que el capítulo 5 fue programado en el segundo mes del contrato.

Cual es la razón para que no se pueda iniciar el 28 de abril:

- No hay planos de construcción sino un plano preliminar entregado por la UAEAC, por lo tanto, estamos en el proceso de complementar dicho plano acorde con la visita del 8 de mayo.
- La expedición del NOTAM depende de la UAEAC que debe concertar con el concesionario y las aerolíneas. (El NOTAM se solicitó a la Interventoría el día 5 de mayo de 2025 mediante oficio SKCG-008). Por tanto, solicitamos de sus buenos oficios para que sea tramitado con la supervisión del contrtato.

Se adjunta programa de inversiones semanal.

Sin otro particular,

OSCAR ANDRES PEREIRA GARZON
CONSORCIO G YP CARTAGENA
Director Obra

cc Consecutivo